

PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “CONCENTRESE EN OCEÁNICA 2025”

1. Descripción de actividad:

CONCENTRESE EN OCEÁNICA 2025 es una actividad para los clientes adscritos al programa de puntos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H MI TESORO PUNTOS (Aliado general o VIP) y que consiste en una atracción de Plaza Palmas y que se describe a continuación:

Activación en la atracción:

1. Fechas: Desde el viernes 7 de marzo y hasta el sábado 22 de marzo de 2025, tendremos veintiún (21) ganadores diarios de premios sorpresa que pueden ser puntos del programa de beneficios MI TESORO PUNTOS, tarjeta de regalo por valor de cien mil pesos \$100.000 y doscientos mil pesos \$200.000 o boletas para el ingreso a la atracción Oceánica 2025.
2. Mecánica de la actividad al ingreso de la atracción, El Aliado General o VIP deberá acercarse al asesor de servicio ubicado en Plaza Palmas quien realizará una pregunta acerca de Oceánica 2025, si el Aliado responde correctamente recibirá una bolsita de yute la cual tendrá en su interior uno de los premios descritos anteriormente.
3. Premio: Veintiún (21) ganadores diarios de bolsitas de yute premiadas con sorpresas de puntos del programa de beneficios MI TESORO PUNTOS, tarjeta de regalo por valor de cien mil pesos \$100.000 y doscientos mil pesos \$200.000 o boletas para el ingreso a la atracción Oceánica 2025. Para un total de 328 ganadores durante toda la actividad.

2. Condiciones de participación.

La actividad **CONCENTRESE EN OCEÁNICA 2025** estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

2.1 Todos los clientes adscritos al programa de puntos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H MI TESORO PUNTOS, podrán participar una vez durante cada uno de los diez y seis (16) días de realización de la actividad; es decir desde el viernes 7 y sábado 22 de marzo de 2025 ubicada en Plaza a la entrada de la atracción de Oceánica 2025

2.2 Para participar en la activación deberá presentarse al ingreso de la atracción y el asesor de servicio que se encuentre en el punto le formulará una pregunta que el cliente deberá responder correctamente. Si la respuesta es correcta el cliente obtendrá una bolsita de yute la cual estará premiada con obsequios del Parque Comercial. El cliente que sea ganador recibirá su premio inmediatamente si responde correctamente la pregunta.

2.3 Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H., con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane en la actividad. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales de El Parque Comercial El Tesoro P.H que podrá ser consultada en la página web www.eldesoro.com.co

3. Restricciones.

3.1 **Restricciones subjetivas:** No podrán participar en la actividad las personas jurídicas, los trabajadores y/o Contratistas del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. que cumplan funciones relacionadas con el programa MI TESORO PUNTOS, ni los trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos de comercio que operan en los bienes

privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales.

3.2 Restricciones objetivas: El único documento que se admite para validar la identidad del cliente es su documento de identidad (cédula de ciudadanía o de extranjería o pasaporte).

3.3 Premio.

La actividad **CONCENTRESE EN OCEÁNICA 2025** entregará los siguientes premios, los premios se entregarán en las siguientes cantidades cada día, por ende, una vez se agoten las existencias de cada día, ya no se podrá participar:

Total Premios	Unidades	Unidades Diarias
Bonos de \$100.000	10	1
Bonos de \$200.000	8	1
Bono de 200 puntos	100	6
Bono de 250 puntos	100	6
Bono de 300 puntos	100	6
Boletas para la atracción	10	1
Total	328	21

3.4. La presente actividad no se considera de suerte y azar y por ende, no está sometida a las disposiciones jurídicas de la Ley 643 de 2001.

4. Publicidad.

La actividad **CONCENTRESE EN OCEÁNICA 2025** será promocionada mediante una campaña publicitaria realizada entre el viernes 7 hasta el sábado 22 de marzo (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de página web del Parque Comercial (www.eltesoro.com.co) y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta).

ADRIANA GONZÁLEZ ZAPATA
C.C. N° 43.724.372
Gerente General
Parque Comercial el Tesoro P.H.